Se notifica este acuerdo al interesado, para su conocimiento, haciéndole saber que al tratarse de un acto de trámite no cualificado, no es susceptible de impugnación autónoma, sin perjuicio de que la oposición al mismo pueda alegarse por la interesada para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Mérida (Badajoz) para que sea expuesto en el tablón de edicto.

Mérida, a 13 de marzo de 2014. El Jefe del Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JUAN ÁNGEL CALDERÓN GARCÍA.

• • •

ANUNCIO de 13 de marzo de 2014 sobre notificación de requerimiento de documentación en el expediente n.º TA-13-0225-1, acogido al Decreto 167/2012, de 17 de agosto. (2014080994)

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación del requerimiento de documentación en el expediente que a continuación se especifica, acogido al Decreto 167/2012, de 17 de agosto, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a financiar los gastos por el abono de tasas municipales necesarias para el inicio de actividades empresariales o profesionales y se realiza la primera convocatoria de ayudas, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, lo siguiente:

"Expediente: TA-13-0225-1.

Interesado: Reyes Patiño, Luis Manuel.

Documento que se notifica: Solicitud de documentación.

Para poder completar y dar trámite a su Expediente acogido a la línea de Ayudas destinadas a financiar los gastos por el abono de tasas municipales necesarias para el inicio de actividades empresariales o profesionales, Decreto 167/2012, de 17 de agosto, catalogado con el número TA-13-0225-1, deberá remitir la documentación que se señala a continuación:

— Alta de Terceros en original, cumplimentada en su totalidad, sellada y firmada tanto por el titular de la cuenta como por parte del empleado de la entidad bancaria correspondiente, ya que el número de cuenta indicado en la solicitud, no se encuentra dado de Alta en el Sistema de Terceros del Gobierno de Extremadura.

Lo que se le comunica para que en el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente a la recepción de este escrito, presente la totalidad de la documentación solicitada; indicándosele que si así no lo hiciera se le tendrá desistido de su petición, archivándose su solicitud sin más trámite, todo ello de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con los efectos previstos en el artículo 42.1 de la misma.

La contestación a nuestra petición deberá venir acompañada un escrito de remisión debidamente firmado, en el que haga constar los documentos aportados y el número de expediente que corresponde a su solicitud y que es el TA-13-0225-1.

Mérida, 11 de diciembre de 2013 firmado El jefe de Sección de Financiación Empresaria. Fdo.: Santos Ferreiras Prieto".

El texto del requerimiento de documentación se encuentra archivado en el Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial de la Dirección General de Empresa y Actividad Emprendedora sito en el Paseo de Roma, s/n., Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Asímismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Mérida (Badajoz), para que sea expuesto en el tablón de edicto.

Mérida, a 13 de marzo de 2014. El Jefe del Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JUAN ÁNGEL CALDERÓN GARCÍA.

CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2014, de la Secretaría General, por la que se hace pública la formalización del contrato de obra de "Construcción de 3 VPP en Cabeza del Buey". Expte.: OBR0213123. (2014060656)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

   a) Organismo: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.

   b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

   c) Número de expediente: OBR0213123.

   d) Dirección de internet del Perfil de contratante: http://contratacion.gobex.es/

2. OBJETO DEL CONTRATO:

   a) Tipo de contrato: Obra.

   b) Descripción del objeto: Construcción de 3 VPP en Cabeza del Buey.

   c) Lotes: No procede.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

   a) Tramitación: Ordinaria.

   b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.